

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 146133 -EDU- 12 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la Primer Capacitación en Servicio 2012 para los docentes de Nivel Primario Común, Escuelas Rurales y Escuelas Hogares que están bajo Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe y/o están llevando adelante experiencia en la temática,

Que la Resolución N° 890/12 del Calendario Escolar establece que la Capacitación en Servicio es obligatoria y se desarrollará durante el año escolar;

Que por ello la Referente de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación ha elaborado la propuesta “Capacitación Resignificando la Educación Intercultural Bilingüe en Río Negro”, destinada a supervisores, directivos, maestros de grado, auxiliares docentes y talleristas del Educación Primaria de las Sedes Supervisivas: Supervisión de Educación Primaria Andina Sur Zona I, Supervisión de Educación Primaria de Sur I - Zona I, Supervisión de Educación Primaria de Sur I - Zona II, Supervisión de Educación Primaria de AVE I-AVE II Zona IV, Supervisión de Educación Primaria de AVE I-Zona II;

Que el ProMER (Programa de Mejoramiento de la Educación Rural) la Subsecretaria de Educación, la Dirección de Educación Rural y Residencias y la Dirección de Escuelas Primarias han respaldado las acciones de Capacitación destinadas a la Resignificación de la Educación Intercultural Bilingüe;

Que la propuesta de capacitación es pertinente y adecuada al Diseño Curricular;

Que participará como capacitadora la Doctora Especialista en Lingüística Marisa Malvestitti;

Que los fondos necesarios para el desarrollo de las acciones han sido previstos y asignados por el ProMER;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de Capacitación en Servicio “Resignificando la Educación Intercultural Bilingüe”, prevista para el corriente año, de acuerdo al Calendario Escolar – Resolución N° 890/12, destinada a directivos, maestros de grado, auxiliares docentes y talleristas de Nivel Primario de los siguientes establecimientos educativos: Escuela Primaria N° 65 Chacay Huarruca, Escuela Primaria N° 174 Blancura Centro, Escuela Hogar N° 120 Pilquiniyeu del Limay, Escuela Primaria N° 150 Tres Puentes Arriba, Escuela primaria N° 211 Cuesta del Ternero, Escuela N° 194 Aguada Guzmán y Escuela N° 357 de General Roca, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Capacitación es en Servicio, Obligatoria y Presencial, consta de un encuentro presencial de dos días de 8hs reloj cada uno, en la localidad de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que participarán de esta propuesta directores, docentes de grado, maestros auxiliares titulares, interinos, suplentes y talleristas que integren las plantas orgánicas funcionales de los establecimientos convocados, como así también los Supervisores.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que mediante resolución expresa se autorizará la suspensión de actividades para los días que se establezca.-

ARTICULO 5°.- ESTIPULAR para los docentes que completen la totalidad del trayecto de Capacitación, tendrán una acreditación de 0,10 puntos.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación Para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la UnTER, a la Dirección de Educación Rural y Residencias, a la Dirección de Educación Primaria, a las Supervisiones de Educación Primaria: Zona I - Comallo, Zona II - Ingeniero Jacobacci, Zona I - El Bolsón, Zona IV - Mainqué y Zona II - General Roca de los Consejos Escolares Sur I, Andina Sur, Alto Valle Este I y II y archivar.-

RESOLUCION N° 2856

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 2856

Re significando la Educación Intercultural Bilingüe en Río Negro

Abstract:

La Provincia de Río Negro es una de las sedes de nuestro país en las que reside un alto porcentaje de habitantes de origen mapuche. Frente a esta configuración, el sistema educativo de nuestra provincia ha implementado desde el año 2005 un Programa de Educación Intercultural Bilingüe en instituciones educativas del Nivel Primario.

Dicho programa requiere de propuestas que posibiliten realmente el acercamiento y la vinculación intercultural y que promuevan la co-construcción de conocimientos entre los actores, favoreciendo la interacción de las lenguas y los valores culturales.

Es necesario poner de manifiesto que dentro del sistema educativo hay un desconocimiento general de las formas culturales y en particular de las formas de enseñar y aprender en la Educación Intercultural Bilingüe. ¿Cómo crear, entonces, las condiciones dentro del sistema educativo para construir el camino hacia ese conocimiento? ¿Cómo ayudar a los docentes en la reflexión crítica sobre el lugar que la escuela ha desempeñado en la historia de estos pueblos, para comprender la necesidad de recuperar la confianza con vistas a producir un nuevo encuentro?

Responsables: Ministerio de Educación de Río Negro

Destinatarios:

Docentes:

N° Docentes Inicial	N° Docentes Primaria	N° Docentes Secundaria	Otros (especificar)
	51		
Docentes totales: 51			

Docentes Indígenas:

N° Docentes Indígenas Inicial	N° Tallerista/ Maestro Artesano Indígenas Primaria	N° Docentes Indígenas Secundaria	Otros (especificar)
	12		
Docentes indígenas totales: 12			

Otros participantes: (especificar cantidad)

Cargo/ Función	Inicial	Primaria	Secundaria	Modalidad Rural
Directivos de nivel		2		1
Supervisores		5		
Directores de escuela		7		

Coordinador General y Sub-Coordinador de EIB del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.		5		
--	--	---	--	--

Carga Horaria:

Un encuentro de dos días. Equivalente a 25 Hs cátedras.

Fundamentación:

La provincia de Río Negro es una de las sedes de nuestro país en las que reside un alto porcentaje de habitantes de origen mapuche, son alrededor de 126 Comunidades que se encuentran distribuidas en 4 zonas: Sur, Andina, Valle y Atlántica. Dichos habitantes viven en sus comunidades originarias manteniendo los ritos y costumbres que los significan/determinan como uno de los “pueblos originarios” de nuestro territorio. De esta manera, la diversidad cultural caracteriza a la provincia donde hay grupos sociales que se relacionan, con diferencias históricas y sociales que se manifiestan en la idiosincrasia de cada conjunto social.

En la actualidad hay cuatro escuelas que desarrollan proyectos interculturales y otras tres escuelas que han solicitado al Ministerio de Educación tener la modalidad intercultural. Cabe aclarar que dichas instituciones educativas se encuentran dentro del vasto territorio de la provincia ubicadas en distintas comunidades mapuche a una gran distancia unas de otras, están bajo jurisdicción de diferentes supervisiones y poseen marcos legales distintos.

Escuelas con Modalidad Intercultural en carácter experimental:

De las escuelas mencionadas anteriormente dos se encuentran bajo la modalidad intercultural en carácter experimental:

La **Escuela N° 65 de Chacay Huarruca** se encuentra inserta dentro de la Comunidad Mapuche Cañumil. La misma, se ubica geográficamente en la Región Sur de la Provincia en el Departamento de Ñorquinco, situada dentro del Paraje de Chacay Huarruca. Está conformada por población dispersa perteneciente a la comunidad mapuche. Con paisaje de cordillera, surcada por mallines y arroyos con inviernos rigurosos y grandes nevadas registrados, puede calificarse como una de los establecimientos de difícil acceso, por lo cual, su periodo lectivo es septiembre-mayo. La mencionada institución fue creada en 1.916 y desde entonces acoge, en su mayoría, a niños pertenecientes a la comunidad mapuche. Por bajo nivel de matrícula la escuela fue cerrada transitoriamente durante el año 2.006. A pedido de la comunidad se programó la reapertura de la misma. En consecuencia, por Resolución 2.247/06 se reabrió la Escuela N° 65, categoría 3°, con carácter experimental bajo la Modalidad Intercultural Bilingüe, designando por Disposiciones N° 1,2 y 3/07 de la Subsecretaría de Educación al Sr. Daniel Collueque en carácter de Director Normalizador, al Sr. Gregorio Ángel Quiñenao como Maestro Intercultural y a la Sr. Segundina Carranza como Maestra en Telar Mapuche respectivamente. De esta manera, la Escuela N° 65 de Chacay Huarruca se constituyó en la primera escuela intercultural de la provincia.

La **Escuela N° 174 de Blancura Centro** se ubica dentro de la Comunidad Mapuche Raghiñ Plan Currá Meu. Se encuentra al oeste del Departamento El Cuy, limita al norte con “Mencué Viejo”, al sur con “Cerro Bayo y Cerro Negro”, al este con “Mencué” y al oeste con el “Río Limay”. Se encuentra a 150

kilómetros de la Localidad de Comallo y a 280 kilómetros de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se puede ingresar al dicho paraje por diversos lugares pero en todos los casos los caminos son de difícil acceso, sin señalización ni mantenimiento, situación que se agrava con las lluvias y nevadas. Por tal motivo, su periodo lectivo es septiembre-mayo. El establecimiento comenzó a funcionar en el año 1.937, como se recuerda en la historia de la comunidad ésta fue creada debido al insistente reclamo que los loncos (caciques) Carrilaf realizaron en aquellos años en Buenos Aires. En sus inicios se denominó escuela auxiliar N° 148.

A partir del año 1.940 cambió al número actual. Posteriormente, fue cerrada en dos oportunidades: desde 1.948 hasta 1.950 y desde 1.977 hasta 1.980.

Funcionó como escuela de jornada completa desde el año 1.997 hasta mayo de 2007. En el citado año por pedido de la propia comunidad, (la cual construyó colectivamente su propio proyecto de Educación Intercultural Bilingüe), y en concordancia con el Ministerio de Educación, por Resolución 1.488/07 del Consejo Provincial de Educación la Escuela N° 174 adoptó la Modalidad Bilingüe e Intercultural en carácter experimental, designándose por distintas disposiciones a la Sra. María Esther Painefil en carácter de Directora, al Sr. Hilario Carrilaf como Maestro Intercultural Bilingüe y a la Sra. Paula Huayquil como Maestra Artesana en Telar. De esta forma la Escuela N° 174 se convirtió en la segunda escuela intercultural de la provincia.

Escuelas sin Modalidad Intercultural con Resolución favorable:

La *Escuela N° 150* se encuentra dentro de la *Comunidad Mapuche Las Huaytekas*. Se ubica en el Paraje Los Repollos, sobre la Ruta 40 a unos cincuenta kilómetros de la Localidad de Bolsón. Su periodo lectivo es febrero-diciembre. Dicha comunidad está conformada por varias familias, entre ellas, Ñancunao y Barría. Éstas, como parte de la Comunidad Mapuche, presentaron en el año 2.005 al directivo de la escuela una propuesta de Educación Intercultural. En marzo del año mencionado la Sra. Elisa Ose, miembro de la comunidad y Profesora para la Enseñanza Primaria, inició actividades en el ámbito escolar enmarcadas en el proyecto mencionado, a través de una Adscripción del Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 516/05 con el fin de poner en marcha la propuesta educativa comunitaria.

Luego de una interrupción, en el año 2.006 la docente continuó trabajando con la propuesta intercultural, ya que mediante un traslado transitorio fue reubicada en la escuela. Por último, en el año 2.008 la institución en cuestión se enmarcó dentro del Proyecto de Jornada Extendida, lo que permitió que la Sra. Ose prolongue su trabajo a través de un cargo de tallerista, desarrollando diversos proyectos en pareja pedagógica con los demás docentes de la institución.

La *Escuela Hogar N° 120 de Pilquiniyeu del Limay* se encuentra dentro de la Comunidad Mapuche del mismo nombre. La institución está ubicada a unos 220 kilómetros de la Localidad de Jacobacci y casi a la misma distancia de la ciudad de San Carlos de Bariloche. En el paraje habitan doce familias y otras se encuentran en zonas dispersas. A principios de los 90 esta comunidad, integrada en su mayoría por descendientes del Pueblos Mapuche, fue relocalizada para la construcción de una represa hidroeléctrica. En el año 1.990 se concluyó el traslado de las familias y sus bienes al lugar en que residen en la actualidad. Por su ubicación geográfica, el clima y el mal estado de los caminos dicho establecimiento se encuentra en una zona de difícil acceso. Por ello, su periodo lectivo es septiembre-mayo.

La comunidad, a través de los directivos de la escuela, solicitó al Ministerio de Educación la designación de un Maestro Intercultural Bilingüe debido a la manifiesta necesidad de preservar la lengua y la cultura a la que pertenecen. En consecuencia, en el año 2.011 se designó la Sra. Clara Millaqueo, por Resolución N° 1.044/11 como Maestra Intercultural Bilingüe de dicha institución y se comenzó a desarrollar un proyecto de Educación Intercultural Bilingüe en el que se priorizó la enseñanza sistemática del Mapuzungun, (Idioma Mapuche).

Escuelas sin Modalidad ni Resolución, con proyectos en marcha:

En el ámbito provincial hay escuelas de Nivel Primario Común que contemplan dentro del Proyecto Educativo Institucional diversos proyectos desde los cuales se aborda la interculturalidad. Como lo expresó la Sra. Supervisora de Nivel Primario Zona II, Beatriz de Valeria, mediante Nota N° 213/07 a la Dirección de Nivel Primario en mayo del año 2.007 que la *Escuela Primaria N° 357* de General Roca y la *Escuela Primaria N°194* de Aguada Guzmán, entre otras, comenzaron a transitar procesos tendientes a lograr la modalidad intercultural para dichas instituciones. En consecuencia, han llevado a cabo diversos trabajos con el acompañamiento y asesoramiento de la Subcoordinadora de E.I.B. de la Zona del Valle, Sra. Fermina Pichumil.

Por otra parte, en la *Escuela N° 211- Lucinda Quintupuray* ubicada en el Paraje Cuesta del Ternero, entre las comunidades mapuche Pichun y Quintupuray, se desarrolla un Proyecto de Educación Intercultural, denominado Aukinñ Mahuida (Ecos de la Cordillera), basado en los principios de la Educación Inclusiva mediante un Proyecto de Comunicación Radial en el que se trabaja en forma mancomuna con las Comunidades Mapuche mencionadas anteriormente. El proyecto es llevado a cabo desde hace años con la convicción de que permite: aportar a la recuperación y difusión de la cultura de la comunidad, la historia de su pueblo y su lengua originaria. Por otra parte, el Proyecto Intercultural se complementa con un Proyecto Tecnológico-Agropecuario en el que se promueve la recuperación de los cultivos que han sido la base de la cultura alimentaria del Pueblo Mapuche.

Si bien el sistema educativo de Río Negro viene desarrollando bajo diferentes normativas propuestas sobre la educación intercultural bilingüe es necesario trabajar en el fortalecimiento de la misma.

A partir del **año 2011** una nueva gestión de Gobierno asume en la provincia de Río Negro impulsando un proyecto político democrático, plural, popular, que consagre los derechos a la educación de todo el pueblo rionegrino.

En relación a la Educación Intercultural Bilingüe una de las principales decisiones políticas que se tomo fue la apertura a establecer relaciones institucionales entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (CO.DE.C.I), entendiéndose que esta era la única forma que permitiría establecer líneas de acciones en pos de los derechos del pueblo indígena.

A partir de esta apertura es que se comenzó a trabajar en forma articulada, valorando y respetando sus saberes, dándoles lugar como sujetos de derecho y sobre todo atendiendo y respondiendo aquellas demandas que perduraron durante años, consecuencia de un Estado totalmente ausente. Desde esta gestión se piensa que la propuesta intercultural no constituye un diseño pensado para determinadas instituciones educativas, parte de una concepción de sociedad donde todos los grupos puedan estar legítimamente involucrados. Implica reconocer la diversidad cultural no como un medio para integrar a aquel que se encuentra marginado, sino como una posibilidad para contribuir en la construcción de un proyecto sociopolítico que respete las identidades. Los formadores necesitamos analizar las diversas realidades que nos circundan, interrogar los procesos históricos a los que asistimos y profundizar sobre los puntos de referencia desde los que construimos el conocimiento y desde el cual nos posicionamos.

¿Qué implica entonces una propuesta de educación intercultural?

El reconocimiento, por parte de la escuela, de que en toda sociedad está implicada una diversidad cultural. Frente a esto se propone la práctica de la interculturalidad, como reconocimiento de los Derechos Culturales y de los Pueblos, es decir el reconocimiento de la diversidad en función de la pertenencia humana a grupos diversos. Siendo así, la escuela es el lugar donde la diferencia se reconoce y se valora, donde se privilegia el diálogo como fuente de consensos para fines comunes y se permite el disenso y los contrastes de modos de vida. En la escuela se reconocen los conflictos que

el reconocimiento y la redistribución de los bienes sociales generan. Reconocer el conflicto es también llamar a todos los actores a poder brindar propuestas superadoras.

La tarea de la educación intercultural intenta poner en diálogo la escuela con el mundo contemporáneo, con sus principales debates y producciones culturales y científicas. En función de ello, es necesario que nos preguntemos: ¿Qué relaciones establece la escuela con las diferentes manifestaciones de la cultura? ¿Qué consideramos “cultura” en la escuela? ¿Qué identidades promover? ¿De qué manera cada una de las disciplinas que enseñamos está atravesada por esta contemporaneidad cultural?

A propósito de ello, Alejandro Grimson (2009) al referirse a la relación entre el concepto de cultura y de cultura nacional, expresa: “Lo plural, lo diverso, lo heterogéneo, lo singular, son términos que circulan actualmente en los discursos sobre la escuela, pero cómo se amasan esas categorías en una escuela cuya matriz fundante ha sido la homogeneización, que suponía reconocerse en una única tradición, en una lengua nacional, en un territorio, en un origen étnico y, en algunos momentos, en una religión”. (2009: 13).

Las transformaciones socioculturales a las que asistimos en estos tiempos han generado nuevas formas de circulación y producción de bienes y consumos, impactando fuertemente en las relaciones entre los sujetos. De esta manera, nuevas formas de desigualdad y de exclusión, se hacen presentes en las escuelas y plantean nuevas condiciones para la transmisión pedagógica y el vínculo intergeneracional.

¿De qué aspectos y de qué manera los docentes nos apropiamos de los modelos culturales que circulan en las instituciones de formación, en el intercambio con los alumnos, con los colegas; pero también cómo se relacionan esos intercambios con otros, con aquellos que provienen de la lectura, de los medios de comunicación?

En relación a la puesta en práctica del programa EIB en cada una de las instituciones de la provincia se denotan algunos desafíos vinculados especialmente con:

-La dificultad para integrar los contenidos en una secuencia didáctica o ser parte de una parte de una planificación didáctica. Se trabaja como si fuera un anexo, algo que queda desprendido de la planificación general.

-La necesidad de re-pensar la idea de rescate: en especial cuando ésta se refiere a propuestas unidireccionales de la escuela y se ajusta solo a fiestas, cantos, entrevistas a algunos pobladores, pero no aparecen en ellas la consideración de las formas actuales de producción cultural.

-La falta de formación de los docentes para enseñar sobre la lengua y cultura originaria.

-La inestabilidad e imprecisión en la definición de los roles y funciones que desarrollan los maestros interculturales. En estos aspectos no solo incide la falta de formación específica sino también la no contemplación de sus labores en la reglamentación que regula las designaciones de los docentes

-La ausencia de espacios sistemáticos de reflexión, acompañamiento y asesoría para las instituciones que desarrollan estas experiencias.

En consecuencia se hace necesario revisar los fundamentos y alcances establecidos en la modalidad EIB provincial y establecer nuevas líneas de acción en las cuales se puedan contemplar los desafíos con los que la puesta en práctica de un proyecto intercultural se enfrenta.

Objetivos:

-Propiciar un espacio de acompañamiento entre las instituciones con proyectos interculturales que permitan compartir experiencias, identificar fortalezas, desafíos y expectativas que permitan construir alternativas superadoras en pos del fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

-Generar espacios de construcción de acuerdos interinstitucionales que fortalezcan los procesos de educación en cada uno de los niveles involucrados.

Objetivos Específicos:

- Apoyar proyectos de comunidades de los pueblos originarios en concordancia con el diseño curricular y los Proyectos Educativos Institucionales de las escuelas.
- Aportar herramientas e instrumentos (institucionales, pedagógicos, didácticos, etc.) que permitan desarrollar un tarea en el marco de la diversidad.

Módulos:

Encuentro N°	Día	Carga horaria	Modalidad	Contenidos/Módulos
1	1		Presencial	Presentación de la Cultura Mapuche. Diagnóstico de situación en Río Negro. Presentación y Socialización de las experiencias de las diferentes escuelas. Fortalezas y Desafíos
1	1		Presencial	Enseñanza-Aprendizaje. Acompañamiento para la revalorización cultural de las comunidades en las escuelas. Apertura del tratamiento en la enseñanza del mapuzungun como segunda lengua en la comunidad. Enseñanzas de las ciencias en vinculación con las producciones culturales comunitarias.
1	2		Presencial	Cómo abordar un proyecto educativo intercultural. El Proyecto Educativo Institucional. El Taller como línea de acción institucional. Articulación Pedagógica. Acciones educativas combinadas e integradas. Herramientas y desafíos
1	2		Presencial	Dimensión Comunitaria. Relación Escuela-Familia-Comunidad. Una oportunidad para el aprendizaje compartido. Relación Director-Docente de grado-Tallerista. Articulación Pedagógica. Acciones educativas combinadas e integradas en el PEI. Cierre y evaluación

Estrategias Práctico-Methodológicas:

- Coordinación y exposición temática.
- Análisis y Estudio de Casos de sus propias experiencias.

- Recursos Audiovisuales.
- Trabajo con Material o dossier entregado (cartillas/módulos producidos).
- Trabajos Prácticos y/o guías de lectura domiciliarios y obligatorios.
- Acompañamiento y asesoramiento a los capacitadores en cuestiones vinculadas a consultas formativas personales y/o grupales.
- Plenarios de las producciones del grupo.

Evaluación:

Trabajo Final: Elaborar una Planificación de Clase en conjunto con el Docente/es de grado y el/los Maestros Talleristas de, en relación a los contenidos dictados en la capacitación. Asimismo es necesario el acompañamiento del Director y el Supervisor Zonal.

Fecha de entrega: Antes de la finalización del ciclo lectivo.

Mecanismo: Vía e-mail al correo: randrade@educación.rionegro.gov.ar

Cronograma:

La capacitación esta prevista para llevarse a cabo los días 19 y 20 del mes de Octubre del corriente año.